los desechos radiactivos y el medio ambiente

En su reunión de marzo, la Junta de Gobernadores del Organismo, en vista de la necesidad de proteger el medio ambiente y teniendo en cuenta las funciones que corresponden al Organismo en virtud de su Estatuto y la sustancial contribución hecha ya por el Organismo en esta esfera, decidió que una de sus tareas más importantes, en cuya ejecución debe asumir un papel rector en estrecha colaboración con los órganos competentes de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales interesadas, es recomendar normas de seguridad relativas a la dispersión en el medio ambiente de los desechos radiactivos resultantes de los usos pacíficos de la energía nuclear.

En su resolución, la Junta invita al Director General a promover en los Estados Miembros y en otras organizaciones internacionales investigaciones de utilidad en esta esfera, y a incluir en el programa del Organismo propuestas encaminadas a obtener la información necesaria para apoyar esas investigaciones y para poder recomendar normas de seguridad en esta esfera, así como a poner en conocimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano las decisiones que anteceden y el eminente interés del Organismo por esta cuestión, y a informar a la Junta acerca de las deliberaciones pertinentes de la Conferencia.